

Formato para la Difusión de los Resultados

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1	Nombre de la evaluación: <i>Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México FAISMUN.</i>
1.2	Fecha de inicio de la evaluación: (10/02/2026)
1.3	Fecha de término de la evaluación: (26/03/2026)
1.4	Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: Nombre: C. Ana Yaredy Mazaky Unidad Administrativa: Auditoría Gubernamental Interna.
1.5	Objetivo General de la Evaluación: Contar con una valoración del desempeño de los recursos federales del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FAISMUN) ejercidos por el Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, en base al Programa Anual de Evaluación 2025.
1.6	Objetivos Específicos de la Evaluación: 1. Verificar si la planeación estratégica del <i>FAISMUN</i> en el Municipio contribuye al cumplimiento de los objetivos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, así como la concurrencia de las aportaciones de los mismos. 2. Examinar si el Municipio cuenta con mecanismos de atención para resolver la problemática para la cual fue creado el <i>FAISMUN</i>, además, se analizará la implementación de la mecánica operativa tanto de sus aportaciones como de sus procesos, así como, la aplicación de los resultados de análisis externos para la mejora del desempeño de la intervención gubernamental. 3. Valorar la supervisión, ejercicio y control del <i>FAISMUN</i> por medio del seguimiento y monitoreo del desempeño a través de diversos instrumentos con los que cuente el Municipio. 4. Analizar los resultados del <i>FAISMUN</i> en el Municipio, a través de sus logros obtenidos, la cobertura alcanzada, el reporte de sus indicadores. 5. Verificar los principales procesos de transparencia y rendición de cuentas con los que cuenta la el Municipio, para generar información y difundir los resultados alcanzados del <i>FAISMUN</i>.
1.7	Metodología utilizada en la evaluación: Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios ☒ Entrevistas ☒ Formatos ☐ Otros ☒ Especifique:



Consulta de Información entregada por el área de Planeación y la publicada en portal de transparencia del Municipio

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La Evaluación Específica de Desempeño se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las instancias responsables de las etapas de planeación, operación, ejercicio y control de las operaciones con recursos del fondo, así como entrevistas con los responsables de cada área.

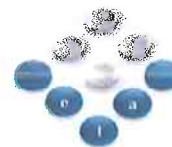
1.8 Entregables:

- Informe de Evaluación Específica de Desempeño del "Fondo para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FAISMUN).
- Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación (Extensión libre).

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- 2.1.1** Se informó oportunamente el avance físico y financieros de los dieciocho proyectos, identificándose que, del total de la inversión, el 42% se aplicó en la atención a las necesidades de urbanización, en el destino de Vialidades, con énfasis en "Pavimentación", un 37.84%; se aplicó en el destino de Agua y Saneamiento y un 20.16% en alumbrado público. Aun cuando se ejerció la totalidad del presupuesto aprobado más un incremento en las metas, por la aplicación de los rendimientos bancarios de la cuenta productiva. No se logró alcanzar la meta de aumentar las obras de contribución directa y disminuir los proyectos de las obras complementarias.
- 2.1.2** Las etapas del ciclo hacendario que realizan las instancias operativas y administrativas no han institucionalizado los procesos desarrollados, por cada una de las dependencias y entidades encargadas de ejecutar las políticas, programas y proyectos financiados con recursos del FAISMUN. Aun cuando los mismos se realizan por personal con experiencia y en apego a los lineamientos del Fondo, es conveniente que se formalice en documentos sencillos como diagramas de flujo y se incluyan como parte de los manuales de procedimientos, lo anterior garantiza la continuidad y consistencia en los resultados.
- 2.1.3** La inversión productiva de los recursos del Fondo, generó rendimientos por un monto de **\$285,308 pesos**; mismos que fueron aplicados en ampliación de las metas y, se obtuvo un remanente de



efectivo de \$4,125 pesos, monto que fue reintegrado a la Federación, el 14 de enero de 2026.

- 2.1.4** En el modelo adoptado para evaluar el desempeño del Plan Municipal de Desarrollo (modelo sintético de desempeño). Se da prioridad en el monitoreo y evaluación a la participación ciudadana, de la verificación que se realizó a las evidencias documentales de dicha participación, solo se proporcionó el acta de la instalación del Comité, faltando lo que normativamente señala la *"Guía para la promoción y seguimiento de la participación social"*

- 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

2.2.1 Fortalezas:

Ámbito Programático:

- El Municipio dio cumplimiento a la normatividad establecida en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 y al Artículo 35 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y los Lineamientos Generales de Operación del FAISMUN en cuanto a la aplicación de los recursos en los destinos autorizados.

Ámbito Presupuestal:

- El ejercicio de dichos recursos se realizó conforme a la programación establecida. Lo anterior apoya en el cumplimiento de metas programadas y oportunidad en la aplicación de los recursos.

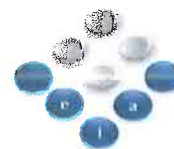
Ámbito de Cobertura:

- Se atiende a los lineamientos del Fondo, para determinar la focalización de la población que se beneficiará con las acciones, además, se utiliza la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria del año 2025 y los Informes Anuales sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de la Secretaría del Bienestar (BIENESTAR).

2.2.2 Oportunidades:

Ámbito Programático:

- En la definición de indicadores de resultados es conveniente incluir los de tipo estratégico, que están definidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, vinculados con el Eje 01 *"Cimentando el Futuro"*.



2.2.3 Debilidades:

Ámbito de Indicadores:

- En el Análisis de los Indicadores a Nivel Federal, se identificó que dichos indicadores, siendo del tipo de "gestión", se les asignara una dimensión de "eficacia", cuando la Metodología del Marco Lógico establece que este tipo de Indicadores deben manejar una dimensión de "eficiencia", dado su nivel de componente o actividad, en su caso, (cabe aclarar que el Ayuntamiento de San Luis Río Colorado como ejecutor, no tiene posibilidad de generar una modificación).

2.2.4 Amenazas:

Ámbito Programático:

- Autorización de proyectos en un mayor porcentaje que sean solo sean de los denominados complementarios
- Cambio en las políticas nacionales que determinen la disminución de los recursos del Fondo.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las Conclusiones de la Evaluación:

- 3.1.1** El Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, recibió recursos del FAISMUN, de acuerdo con el calendario establecido por un monto de **\$62,802,809 (Sesenta y dos millones ochocientos dos mil ochocientos nueve pesos M.N.)**, además de **\$281,183**; pesos derivados de intereses de la cuenta bancaria productiva, alcanzando un recurso disponible de **\$63,084,072 (Sesenta y tres millones ochenta y cuatro mil setenta y dos pesos M.N.)**, los cuales fueron aplicados en 18 proyectos focalizados en la ejecución de obras de infraestructura básica en materia de *agua y saneamiento, transporte y vialidades*, y alumbrado público, con la supervisión de la instancia municipal, "Obras y Servicios Públicos Municipales", responsable de la ejecución de los recursos del fondo; se informa del cumplimiento de las metas programadas en un 100%; tanto en el ámbito físico como financiero.
- 3.1.2** La Inversión productiva de los recursos del Fondo, generó rendimientos por un monto de **\$285,308 pesos**; mismos que fueron aplicados en ampliación de las metas y, se obtuvo un remanente de



efectivo de \$4,125 pesos, monto que fue reintegrado a la Federación, el 14 de enero de 2026.

- 3.1.3** No obstante haber cumplido las metas programadas, en la medición de los resultados de acuerdo a los indicadores de resultados de nivel federal, se refleja que en dos indicadores de tipo "gestión", no se logró alcanzar la meta de incrementar los proyectos de obras de contribución directa y disminuir los proyectos de obras complementarias. Es necesario enfocar la planeación que realizan las áreas responsables de generar los proyectos, en obras de infraestructura social básica que contribuyan a la disminuir alguna de las carencias sociales de la población objetivo.
- 3.1.4** Para efectos de institucionalizar los procesos operativos y administrativos que realizan cada una de las dependencias y entidades encargadas de ejecutar las políticas, programas y proyectos financiados con recursos del FAISMUN, es conveniente que se formalicen mediante documentos sencillos como diagramas de flujo y, se incluyan como parte de los manuales de procedimientos, lo anterior garantiza la continuidad y consistencia en los resultados.
- 3.1.4** Fomentar la participación ciudadana, en las actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación de las obras realizadas con los recursos del FAISMUN, dando cumplimiento a la normativa Federal con apoyo de la *"Guía para la promoción y seguimiento de la participación social"*
- 3.1.5** Se informó oportunamente el avance de **cumplimiento de metas** mediante la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que existe a nivel Federal.

3.2 Describir las Recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 3.2.1** Realizar la planeación del programa de inversión anual, con un enfoque estratégico en proyectos de infraestructura social básica que incidan en la disminución de carencia sociales.
- 3.2.2** Institucionalizar los procesos operativos y administrativos que realizan cada una de las dependencias y entidades encargadas de ejecutar las políticas, programas y proyectos financiados con recursos del FAISMUN.
- 3.2.3** Fomentar una mayor participación social en el monitoreo, seguimiento y evaluación de las obras ejecutadas con los recursos del Fondo, apoyándose en la normativa Federal publicada en la plataforma de la Secretaría del Bienestar



En materia de Indicadores, generar una mayor relevancia en los resultados de los indicadores que se diseñaron para que no se limiten a medir y evaluar la eficiencia de los recursos aplicados, sino también en el ámbito estratégico, medir la evolución de la problemática identificada.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

- | | |
|-----|---|
| 4.1 | Nombre del coordinador de la evaluación:
Mtra. Maximina Estrada Ulloa. |
| 4.2 | Cargo: Socio Director. |
| 4.3 | Institución a la que pertenece:
Estrada López y Asociados, S.C. |
| 4.4 | Principales colaboradores:
Mtra. Alicia Alondra León Rodríguez
Mtro. Oscar Valenzuela Chaparro |
| 4.5 | Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
maxie.estradalopez@gmail.com |
| 4.6 | Teléfono (con clave lada):
(686) 5 54 41 99
(686) 1 39 21 21 |

5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:

- | | |
|-----|--|
| 5.1 | Nombre del programa evaluado:
<i>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (2024).</i> |
| 5.2 | Siglas: FIS MDF |
| 5.3 | Ente público coordinador del programa:
Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora. |
| | Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐ |
| 5.5 | Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:
Federal ☐ Estatal ☐ Municipal ☒ |
| 5.6 | Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del programa:
Unidad Administrativa: Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales
Titular: C. Dagoberto Buzani Casillas |



- 5.7. Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo del programa, (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada).**
Unidad Administrativa: Secretaría de Finanzas.
Nombre: C.P.C. Alma Lorena López Alonso
Correo: director.tesoreria@sanluisrc.gob.mx
Teléfono: (653) 536 66 16

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

- 6.1.1** Adjudicación Directa ____ **6.1.2** Invitación a tres ☒ **6.1.3** Licitación Pública Nacional ____
6.1.4 Licitación Pública Internacional ____ **6.1.5** Otro: (Señalar) ____

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 66,906 (el monto incluye IVA)

6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Proplo.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

www.sanluisrc.gob.mx

7.2 Difusión en internet del formato:

www.sanluisrc.gob.mx



Formato para la Difusión de los Resultados

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1	Nombre de la evaluación: <i>Evaluación de Procesos de la operación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el ejercicio fiscal 2025</i>
1.2	Fecha de inicio de la evaluación: (10/02/2026)
1.3	Fecha de término de la evaluación: (25/03/2026)
1.4	Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: Nombre: C. Ana Yaredy Mazaky Unidad Administrativa: Auditoria Gubernamental
1.5	Objetivo general de la evaluación: Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTAMUN) mediante la descripción y análisis de los procesos llevados a cabo por la estructura operativa en el municipio que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivos del Fondo.
1.6	Objetivos específicos de la evaluación: 1. Analizar los principales procesos establecidos en la normatividad asociada al FORTAMUN 2. Describir la gestión operativa del Fondo mediante sus procesos, en los distintos niveles donde se lleva a cabo. 3. Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión del Fondo, así como las fortalezas y amenazas que enfrentan las instancias responsables del recurso. 4. Analizar si la gestión y la articulación de los procesos operativos contribuyen al logro del objetivo del Fondo. 5. Elaborar recomendaciones generales y específicas que se puedan implementar, tanto a nivel normativo como operativo.



1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas X Formatos__ Otros X Especifique:
Consulta de Información entregada por el área de Planeación y la publicada en el portal de transparencia del Municipio.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación de procesos se realizó mediante un análisis de gabinete, el cual se enfoca al acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, evaluaciones externas, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, y documentos relacionados con el Fondo, así como el apoyo con cuestionarios y entrevistas con el personal responsable. Para efectos de darle una mayor pertinencia a la evaluación se evaluaron las etapas del ciclo presupuestario que establece la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

1.8 Entregables:

- Informe de Evaluación de Procesos del "*Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México*".
- Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- 2.1.1 Las áreas operativas y administrativas que realizan la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control y rendición de cuentas de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTAMUN), no han institucionalizado los procesos específicos y las actividades que realiza el personal responsable en cada etapa del ciclo presupuestario del Fondo. Las responsabilidades, actividades y cumplimiento de la normatividad se han venido desempeñando con base en los documentos normativos y la experiencia del personal de la Secretaría de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y la Secretaría de Finanzas en lo que se refiere a la operatividad del Fondo.



2.1.2 En la Dirección de Seguridad Pública Municipal, no se ha previsto un plan de continuidad en lo relativo al proceso administrativo, que realiza el personal responsable del seguimiento del avance en el ejercicio de los recursos del Fondo, y de la rendición de cuentas en apego a la normatividad federal. Es conveniente que más de una persona de cada Dirección involucrada en los procesos de planeación, ejercicio control, seguimiento y rendición de cuentas del Fondo, este capacitada y cuente con un manual de procedimientos del cual se auxilie para desempeñar las funciones, lo anterior para mitigar el riesgo de la falta de continuidad del personal especializado.

2.1.3 En lo relativo a la matriz de indicadores municipal, todos los que se tienen diseñados son de gestión, es necesario incorporar indicadores cuya medición tenga una mayor relevancia en cuanto a la problemática que se atiende, ejemplo nivel de índice delictivo, cobertura de policías en función del nivel e población.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia instituciones.



2.2.1 Fortalezas:

Ámbito Programático:

- El Municipio dio cumplimiento a la normatividad establecida en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, al Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y Criterios para la coordinación de la aplicación y verificación de los recursos que, en materia de seguridad pública, se asignaron a FORTAMUN para el ejercicio 2025, en cuanto a la aplicación de los recursos (destinos) y cumplimiento de metas se alcanzó un 100%.
- El municipio dio cumplimiento al porcentaje mínimo de la aplicación de recursos del Fondo equivalente al 20%

Ámbito Presupuestal:

- La ministración de los recursos se realizó cumpliendo en forma puntual la programación de pagos de acuerdo a lo previsto en los calendarios oficiales de distribución de los recursos, publicados a nivel Federal a través del DOF, y a nivel Estatal en el Boletín Oficial del Estado de Sonora. Lo anterior apoya en el cumplimiento de metas programadas y oportunidad en el ejercicio de los recursos.



Ámbito de Cobertura:

- Se atiende a los lineamientos del Fondo, para orientar los recursos transferidos dando prioridad en la aplicación de recursos en los programas de prioridad nacional (PPN), y en el destino denominado *"la atención de las necesidades vinculadas con la Seguridad Pública de los habitantes"* del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, según la normativa aplicable.

2.2.2 Oportunidades:

Ámbito de Indicadores:

- En la definición de indicadores en el ámbito municipal es conveniente incluir los de tipo estratégico, que aporten al seguimiento y logro de los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo alineados con el Eje estratégico denominado *"Fortaleza e Integridad para San Luis"*, el eje estatal *"Una coordinación histórica entre desarrollo y seguridad"* y a nivel nacional con el eje *"Gobernanza con justicia y participación ciudadana"*

2.2.3 Debilidades:

Ámbito de Indicadores:

- La medición de resultados de la mayor parte del recurso aplicado tiene un enfoque preponderantemente de corto plazo, que evalúa solamente la aplicación prioritaria del recurso, lo anterior no aporta información sobre la evolución de una de las problemáticas atendidas con los recursos del Fondo en el objetivo estratégico que establece el Plan Municipal de Desarrollo en el Eje *Fortaleza a Integridad para San Luis*, vinculado con la Estrategia:

Prevención del Delito



2.2.4 Amenazas:

Ámbito Programático:

- Limitaciones normativas en cuanto a los conceptos programáticos en los que se permite la aplicación de recursos del fondo.
- Falta de interés de posibles candidatos de pertenecer al estado de fuerza del Municipio

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las Conclusiones de la Evaluación:

- 3.1.1 Al Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, le fueron asignados recursos del FORTAMUN de conformidad a la Ley de Coordinación Fiscal, la cual establece el procedimiento de distribución de los recursos mediante acuerdos publicados tanto en el ámbito Federal como el Estatal.
- 3.1.2 La ministración de los recursos de FORTAMUN se realizó de acuerdo con el calendario establecido por un monto de **\$197,677,118** (Ciento noventa y siete millones seiscientos setenta y siete mil seiscientos setenta y siete pesos). La cuenta productiva generó rendimientos por un importe de **\$276,345** dando como resultado un total de recursos ejercido de **\$197,953,463** (Ciento noventa y siete millones novecientos cincuenta y tres mil cuatrocientos sesenta y tres pesos) La totalidad de los recursos fueron aplicados en destinos y porcentajes específicos establecidos en los marcos normativos que regulan la aplicación de los recursos del Fondo, como es: *las necesidades vinculadas con la seguridad pública de los habitantes del Municipio* (entre los principales rubros del gasto se identificaron, servicios personales servicios generales y equipamiento de la Dirección de Seguridad Pública Municipal. El avance financiero de los recursos fue del 100%.



- 3.1.3 Dada la naturaleza del Fondo, destaca la aplicación de recursos en el rubro de Servicios Personales (Sueldos y prestaciones), este rubro representa el **58.27%** del importe total del recurso aprobado para la Dirección de Seguridad Pública, un porcentaje de **10.25%**, se aplicó para la adquisición de equipamiento y **31.48%** para atender necesidades vinculadas a la seguridad pública con recursos materiales, y servicios generales.
- 3.1.4 La suma total de los recursos aprobados por **\$197,677,118**, reflejó un incremento respecto al año 2024 del **9.45%**; lo que implica un compromiso constante de atención a las necesidades vinculadas con la seguridad pública por las políticas públicas a nivel Federal.
- 3.1.5 Esta aplicación de recursos en el Municipio atiende al Eje del Plan Municipal de Desarrollo, que se denomina ***"Fortaleza e Integridad para San Luis"***, y tiene como estrategia vinculatoria la denominada: ***"Prevención del delito"***.
- 3.1.6 Se cumplió con el porcentaje de aplicación de recursos en atención de las necesidades de seguridad pública en más del 20%; que establecen los Criterios para la Coordinación de la aplicación y verificación de los recursos en materia de seguridad pública. La totalidad de los recursos federales transferidos se ejerció exclusivamente para el destino que señala el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal ***"la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes."***
- 3.1.7 Es necesario fortalecer el grado de consolidación operativa de FORTAMUN en el Municipio, institucionalizando a través de manuales de procedimientos y/ diagramas de flujo el detalle de las responsabilidades y actividades que realizan cada una de las áreas responsable de los ciclos presupuestarios de los recursos del FORTAMUN



3.2 Describir las Recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 3.2.1 Es necesario fortalecer el grado de consolidación operativa de FORTAMUN en el Municipio, institucionalizando a través de manuales de procedimientos y/ diagramas de flujo que detallen las responsabilidades y actividades que realizan cada una de las áreas responsable en el ciclo presupuestario de los recursos del FORTAMUN
- 3.2.2 Definir un programa de continuidad del personal responsable de la administración integral de los recursos del Fondo, en la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
- 3.2.3 Para efectos de la Matriz de indicadores municipal complementarla con los indicadores de tipo estratégico

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

- | | |
|------------|---|
| 4.1 | Nombre del coordinador de la evaluación:
Mtra. Maximina Estrada Ulloa. |
| 4.2 | Cargo: Socio Director |
| 4.3 | Institución a la que pertenece:
Estrada López y Asociados, S.C. |
| 4.4 | Principales colaboradores:
Mtro. Oscar Valenzuela Chaparro.
Mtra. Alicia Alondra León Rodríguez |
| 4.5 | Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
maxie.estradalopez@gmail.com.mx |
| 4.6 | Teléfono (con clave lada):
(686) 5 54 41 99
(686) 1 39 21 21 |



5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:

5.1 Nombre del programa evaluado:

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (2024).

5.2 Siglas: FORTAMUN

5.3 Ente público coordinador del programa:

Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora.

Poder Ejecutivo X Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Federal Estatal Municipal X

5.6 Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del programa:

Unidad Administrativa: Dirección de Seguridad Pública y Tránsito

Municipal

Titular: Cap. Jacobo Ortega Cruz

5.7. Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo del programa, (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada)

Nombre: Cap. Jacobo Ortega Cruz Titular del mando único de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Correo: boletindspm.tesoreria@hotmail.com

Teléfono: (653) 536 45 85

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

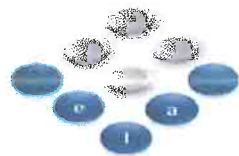
6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres X 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 66,906.00 (El monto incluye IVA)

6.4 Fuente de Financiamiento : Recurso Propio.



7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

www.sanluisrc.gob.mx

7.2 Difusión en Internet del formato:

www.sanluisrc.gob.mx